

**EXPEDIENTE NÚMERO:** DP/20/2016  
**DENUNCIANTE:** [REDACTED]  
**SUJETO OBLIGADO:** XXI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA

En Mexicali, Baja California, a 09 de agosto de 2016, visto el expediente relativo a la denuncia pública interpuesta por la denunciante citada al rubro, identificado con el número **DP/20/2016**; se procede a dictar la presente RESOLUCIÓN, con base en los siguientes:

## ANTECEDENTES

**I. DENUNCIA PÚBLICA:** En fecha 24 de mayo de 2016, se presentó a través del Portal de Obligaciones de Transparencia de este Órgano Garante, la citada denuncia pública; la cual se hizo consistir en lo siguiente:

*“El motivo de esta denuncia pública es por que la Secretaría de seguridad pública de tijuana en su portal de internet <http://policiatijuana.gob.mx/home/> no cuenta con la información que estipula el artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California incumpliendo en las fracciones*

*I,II,III,V,VI,VII,VIII,IX,X,XI,XII,XIII,XIV,XV,XVI,XVII,XVIII,XIX,XX,XXI,XXII,XII,XIV Y XXV.*

*Considerando que es un portal que recibe recursos públicos debe cumplir con lo que estipula la ley antes mencionada.” (sic)*

**II. ADMISIÓN:** Con fundamento en el artículo 100 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, así como en el artículo 10 del Lineamiento para la Substanciación de las Denuncias Públicas por Violaciones a las Disposiciones Relativas a la Información Pública de Oficio Contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; el día 25 de mayo de 2016, se dictó el auto de admisión correspondiente, asignándose el número de expediente **DP/20/2016**; ordenándose notificar al Coordinador de Evaluación y Seguimiento de este Instituto de Transparencia, para que procediera a realizar la evaluación al Portal de Obligaciones de Transparencia del Sujeto Obligado denunciado, y que en un plazo no mayor de 03 días hábiles, remitiera al Coordinador de Asuntos Jurídicos del mismo Instituto, el resultado de dicha evaluación, con proyecto de dictamen, a efecto de emitir la resolución correspondiente.

**III. NOTIFICACIÓN AL DENUNCIANTE:** En fecha 30 de mayo de 2016, se procedió a notificar a la parte denunciante, por vía electrónica, el acuerdo de admisión a que se hace referencia en el punto anterior.

**IV. EVALUACIÓN:** Mediante oficio número OI/CES/058/2016, de fecha 06 de junio de 2016, el Coordinador de Evaluación y Seguimiento, solicitó una prórroga para la

presentación del dictamen correspondiente, misma que le fue concedida, según acuerdo de fecha 07 de junio de 2016.

Consecuentemente, en fecha 09 de junio de 2016, a través del oficio número OI/CES/66/2016, la Coordinación de Evaluación y Seguimiento, remitió a la Coordinación de Asuntos Jurídicos, el resultado de su evaluación, bajo el tenor siguiente:

*“En relación al presunto agravio señalado en el párrafo citado con anterioridad, la supuesta omisión del sujeto obligado se relaciona con lo dispuesto en el artículo 11 fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XIV y XXV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.*

*Se procede a ingresar a la dirección de internet oficial de Portal de Obligaciones de Transparencia del XXI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA, en la siguiente dirección: <http://www.sindicatura.gob.mx/umai/Index-v3.aspx>*

*En este sitio de internet, se encuentran de manera pública la información relativa a las obligaciones de transparencia del sujeto obligado objeto de verificación, que conforme al artículo 11 de la Ley de Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, le corresponden.*

*En la siguiente tabla se encuentra un resumen de la investigación, en cuanto a la publicación de información que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley local, el sujeto obligado divulga en su portal de transparencia.*

FRACCIÓN	CONTENIDO DE LA FRACCIÓN	FECHA DE ACTUALIZACIÓN
I	En esta fracción se identifican tres secciones en las cuales el sujeto obligado reporta los siguientes temas: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programas Operativos Anuales (27 para el periodo 2016).</li> <li>• Indicadores de Gestión y otros. (39 para el periodo 2016).</li> </ul> Facultades (38 áreas administrativas)	14 abril 2016
II	El sujeto obligado reporta un documento en el cual es posible consultar el organigrama general del XXI Ayuntamiento y la estructura orgánica de las delegaciones, paramunicipales, XXI Ayuntamiento (direcciones y secretarías).	19 abril 2016
III	El sujeto obligado publica Información curricular de quinientos tres servidores públicos.	31 mayo 2016
V	Se publica los informes de acceso a la información pública para el XXI Ayuntamiento: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitudes UMAI 2015</li> <li>• Relación de Solicitudes 2015</li> <li>• Relación de Solicitudes 2014</li> <li>• Solicitudes por Dependencia 2014-2015</li> <li>• Solicitudes UMAI 2014</li> </ul> Para el XX Ayuntamiento. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Solicitudes 2013-2014</li> </ul>	28 enero 2016
VI	Con respecto al directorio se publica la Información de contacto de toda el XXI Ayuntamiento de Tijuana.	30 abril 2016
VII	Se publican treinta y un Plantillas de personal en formato PDF para los periodos 2016, 2015, 2014, la información no está homologada en un mismo formato pero se incluyen los siguientes datos: nombre, puesto, sueldo mensual, adscripción, tipo de plaza, categoría, fecha de ingreso.	2 mayo 2016

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instituto Municipal Contra las Adicciones 2016</li> <li>• Instituto Municipal de Arte y Cultura 2016</li> <li>• Instituto Municipal de la Mujer 2016</li> <li>• Instituto Municipal de Participación Ciudadana 2016</li> <li>• Plantilla de Personal al 31 de Marzo de 2016</li> <li>• Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana 2016</li> <li>• Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana 2016</li> <li>• Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología 2016</li> <li>• Dirección de Servicios Públicos Municipales</li> <li>• Dirección de Desarrollo Social Municipal 2015</li> <li>• Dirección de Inspección y Verificación Municipal 2015</li> <li>• Dirección Municipal de Salud 2015</li> <li>• Dirección Municipal del Transporte Público de Tijuana 2015</li> <li>• Estancia Municipal Para Infractores 2015</li> <li>• Fideicomiso Promotora Municipal de Tijuana 2015</li> <li>• Instituto Municipal de Participación Ciudadana 2015</li> <li>• Instituto Municipal Contra las Adicciones 2015</li> <li>• Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana 2015</li> <li>• Plantilla de Personal al 31 de Marzo de 2015</li> <li>• Plantilla de Personal al 31 de Julio de 2015</li> <li>• Plantilla de Personal al 31 de Octubre de 2015</li> <li>• Plantilla de Personal al 31 de Diciembre de 2015</li> <li>• Sistema Integral de Transporte Tijuana 2015</li> <li>• Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana 2015</li> <li>• Tesorería Plantilla de Personal 2015</li> <li>• Tribunal Unitario Contencioso Administrativo Municipal 2015</li> <li>• Plantilla de Personal al 10 de Enero de 2014</li> <li>• Plantilla de Personal – Mayo 2014</li> <li>• Plantilla de Personal - Junio 2014</li> <li>• Plantilla de Personal al 31 de Octubre de 2014</li> <li>• Plantilla de Personal al 31 de Diciembre de 2014</li> </ul>	
<b>VIII</b>	<p>Con respecto a esta fracción, es posible consultar diversos vínculos donde el sujeto obligado reporta información de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Presupuesto al Tercer Trimestre del 2014</li> <li>• Presupuesto al cuarto Trimestre del 2014</li> <li>• Presupuesto Ciudadano</li> <li>• Presupuesto al 1er, 2do, 3er y 4to Trimestre del 2015</li> <li>• Presupuesto al Primer Trimestre del 2016</li> </ul>	18 enero 2016
<b>IX</b>	<p>Con respecto a esta fracción, es posible consultar diversos vínculos donde el sujeto obligado reporta información de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Enajenaciones – Abril 2014</li> <li>• Enajenaciones Agosto 2014</li> <li>• Enajenaciones – Octubre 2014</li> <li>• Enajenación de Bienes Inmuebles al 31 de julio del 2015</li> <li>• Enajenación de Bienes Inmuebles al 31 de Octubre de 2015</li> <li>• Enajenación de Bienes Inmuebles al 31 de Diciembre de 2015</li> <li>• Enajenación de Bienes Inmuebles al 31 de Marzo de 2016</li> </ul>	13 abril 2016
<b>X</b>	<p>Con respecto a esta fracción, es posible consultar diversos vínculos donde el sujeto obligado reporta información de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Dirección Municipal de Transporte Público de Tijuana 2016</li> <li>• Dirección de Inspección y Verificación Municipal</li> <li>• Dirección Municipal de Transporte Público Autorizaciones al Mes de Marzo 2014</li> <li>• Dirección Municipal de Transporte Público Concesiones al Mes de Marzo 2014</li> <li>• DPA - Permisos, Concesiones y Autorizaciones 2015</li> <li>• DTPT - Padrón de Carga, Gruas, Especializado, Escolar</li> <li>• DTPT - Padrón de Masivo 5142014</li> <li>• DTPT - Padrón de Transporte Personal 2014</li> <li>• DTPT - Parque Vehicular 2015</li> <li>• DTPT - Reporte Modalidad Taxis 2015</li> <li>• Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana 2015</li> <li>• Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana 2014</li> <li>• Padrón Permisos Alcoholes del Municipio y Estado al 31 de Diciembre 2014</li> </ul>	9 febrero 2016
<b>XI</b>	<p>En esta fracción el sujeto obligado publica 58 convenios y para cada uno de ellos incluye la siguiente información: objeto del convenio, identificación de las partes, fecha, duración y monto y enlace a la versión completa del documento.</p>	15 abril 2016
<b>XII</b>	<p>Pública veintiún documentos en versión PDF y formatos Excel, la información no está homologada y se incluyen datos como: proveedor, servicio, dirección, teléfono, RFC, Ciudad, C.P.</p>	13 abril 2016
<b>XIII</b>	<p>Con respecto al padrón inmobiliario se publican diez documentos correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Bienes Inmuebles al 31 de Marzo del 2016</li> <li>• Bienes Inmuebles al 31 de Diciembre del 2015</li> <li>• Bienes Inmuebles al 31 de Marzo del 2015</li> <li>• Oficialía Mayor 2015</li> <li>• Bienes Inmuebles al 31 de Julio del 2015</li> <li>• Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana 2015</li> </ul>	2 mayo 2016

	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Comité de Turismo y Convenciones 2014</li> <li>• XXI Ayuntamiento de Tijuana-Mayo 2014</li> <li>• XXI Ayuntamiento de Tijuana-Junio 2014</li> <li>• XXI Ayuntamiento de Tijuana-Diciembre 2013</li> </ul> <p>Con respecto al padrón vehicular se publica 45 documentos correspondientes a:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Estancia Municipal para Infractores 2016</li> <li>• Instituto Municipal de Arte y Cultura 2016</li> <li>• Instituto Municipal Contra las Adicciones 2016</li> <li>• Padrón Vehicular General a Marzo del 2016</li> <li>• Padrón Vehicular General a Diciembre del 2015</li> <li>• Secretaría de Desarrollo Económico 2016</li> <li>• Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología 2016</li> <li>• Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana 2016</li> <li>• Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana 2016</li> <li>• Delegación Centenario 2015</li> <li>• Delegación La Mesa 2015</li> <li>• Delegación Playas 2015</li> <li>• Delegación Presa Este 2015</li> <li>• Delegación San Antonio de los Buenos 2015</li> <li>• Delegación San Antonio de los Buenos 2015</li> <li>• Delegación Sánchez Taboada 2015</li> <li>• Dirección de Catastro 2015</li> <li>• Dirección de Desarrollo Social Municipal 2015</li> <li>• Dirección de Desarrollo Social Municipal 2015</li> <li>• Dirección de Inspección y Verificación Municipal 2015</li> <li>• Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal 2015</li> <li>• Dirección de Protección al Ambiente 2015</li> <li>• Dirección de Servicios Públicos Municipales</li> <li>• Dirección Municipal Contra las Adicciones 2015</li> <li>• Dirección Municipal de Salud 2015</li> <li>• Dirección Municipal del Transporte Público de Tijuana 2015</li> <li>• Dirección de Obras e Infraestructura Urbana Municipal 2015</li> <li>• Instituto Metropolitano de Planeación de Tijuana 2015</li> <li>• Instituto Municipal del Deporte de Tijuana 2015</li> <li>• Instituto Municipal de Participación Ciudadana 2015</li> <li>• Instituto Municipal Contra las Adicciones 2015</li> <li>• Oficialía Mayor al 31 De Octubre de 2015</li> <li>• Padrón Vehicular General a Marzo 2015</li> <li>• Padrón Vehicular General al 31 de Julio del 2015</li> <li>• Presidencia Municipal 2015</li> <li>• Sistema de Transporte Masivo Urbano de Pasajeros de Tijuana 2015</li> <li>• Sistema Municipal de Parques Temáticos de Tijuana 2015</li> <li>• Padrón Vehicular General a Mayo 2014</li> <li>• Padrón Vehicular General a Junio 2014</li> <li>• Padrón Vehicular General a Agosto 2014</li> <li>• Padrón Vehicular General a Octubre 2014</li> <li>• Secretaría de Desarrollo Económico de Tijuana</li> <li>• Secretaría de Seguridad Pública Municipal 2014</li> <li>• Regidores 2013</li> <li>• Comité de Turismo y Convenciones de Tijuana 2013</li> </ul>	
<b>XIV</b>	<p>En esta fracción se reportan 182 resoluciones de procedimientos de responsabilidad administrativa que causaron estado durante 2013, 2014 y 2015. Para cada uno de los documento se incluyen los siguientes datos: nombre del servidor, puesto desempeñado a, motivo del procedimiento, resolución del procedimiento, y versión pública.</p>	7 enero 2016
<b>XV</b>	<p>En esta fracción se incluyen 22 programas sociales indicando para cada uno de ellos:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Programa,</li> <li>• Monto asignado,</li> <li>• Documento (perfil, tramite, requisito),</li> <li>• Formatos</li> <li>• Contacto.</li> </ul>	9 febrero 2016
<b>XVI</b>	<p>En esta fracción publica diversos enlaces en los que es posible la consulta de la normatividad aplicable a sujeto obligado, la cual clasifica de acuerdo a los siguientes categorías:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Normas técnicas paramunicipales</li> <li>• Normas técnicas administrativas</li> <li>• Normas técnicas especiales</li> <li>• Leyes</li> <li>• Reglamentos</li> <li>• Decretos</li> </ul>	22 abril 2016
<b>XVII</b>	<p>En esta fracción el sujeto obligado publica un enlace denominado Convocatorias XXI ayuntamiento de Tijuana el cual te remite a información de Oficialía Mayor, con los siguientes rubros:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Convocatoria</li> <li>• Descripción</li> <li>• Fecha, hora, lugar de recepción y apertura de propuestas</li> <li>• Descargar convocatoria</li> <li>• Descargar bases</li> </ul> <p>Y en la pantalla correspondiente a esta fracción se publica un listado de 28 convocatorias correspondientes a los periodos, 2016, 2015, 2014.</p>	13 abril 2016

<b>XXVIII</b>	<p>En lo que respecta a las adjudicaciones directas el sujeto obligado publica 13 enlaces para los periodos 2014, 2015 con los siguientes rubros de información en cada uno de los documentos despliega la siguiente información:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Número de expediente</li> <li>• Área solicitante</li> <li>• Objeto del contacto</li> <li>• Procedimiento</li> <li>• Fecha de acuerdo/dictamen</li> <li>• Proveedores</li> <li>• Fecha de firma del contrato</li> <li>• Monto contratado</li> <li>• Observaciones</li> <li>• Concepto de convenio modificatorio</li> <li>• Importe modificado</li> <li>• Estatus y vigencia del contrato</li> <li>• Etapa del proceso</li> </ul>	13 abril 2016
<b>XXIX</b>	<p>Se publica una relación de 30 contratos de servicios profesionales C servicios profesionales publica una relación de 30 contratos con información no homologada en la que se incluyen los siguientes datos: nombre empleado, puesto, sueldo mensual, número de contrato, fecha de celebración, razón social, objeto del convenio, descripción, valor contrato, inicio, término.</p>	19 abril 2016
<b>XX</b>	<p>En esta fracción su publican los siguientes datos de la unidad de transparencia y del Instituto de Transparencia: nombre del titular, dirección oficial, correo electrónico , teléfono y horario de atención..</p>	12 febrero 2016
<b>XXI</b>	<p>Se publica la relación de solicitudes de información pública y sus respectivas respuestas indicando para cada una de ellas los siguientes datos: número de folio, numero de oficio, asunto, adjunto, creación, inicio proceso, fin proceso, respuesta, resolución, tipo de respuesta, estado.</p>	9 junio 2016
<b>XXII</b>	<p>Con respecto a los servidores públicos comisionados, el sujeto obligado publica una relación de 33 documentos en formato PDF con información no homogénea de los periodos 2014, 2015 y 2016 en el que se incluyen los siguientes datos para el caso de un servidor público: nombre completo, área de adscripción, área a la que fue comisionado.</p>	2 mayo 2016
<b>XXIII</b>	<p>En esta fracción se despliega un listado de 168 documentos correspondientes a las revisiones al cumplimiento de la norma técnica administrativa, verificación al cumplimiento de la ley de obras públicas, dictámenes a la cuenta pública de ingresos egresos, ORFIS, los rubros de información que se publican son: dependencia/unidad Administrativa, Fecha de revisión, asunto.</p>	22 abril 2016
<b>XXIV</b>	<p>En lo que respecta a esta fracción el sujeto obligado publica informes anuales correspondientes a los periodos 2014, 2015 e informes del primer trimestre 2016.</p>	24 mayo 2016
<b>XXV</b>	<p>En esta fracción se publica información diversos enlaces que contienen información de los siguientes temas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Atención Ciudadana</li> <li>• Carros Remolcados</li> <li>• Denuncia Anónima</li> <li>• Delegación Centenario</li> <li>• Estadística de Semáforos</li> <li>• Estancia Municipal Para Infractores</li> <li>• Impresión de CURP</li> <li>• INE Instituto Nacional Electoral</li> <li>• Información Requisitos Pasaporte</li> <li>• Pagos Electrónicos</li> <li>• Placas y Tenencia</li> <li>• Plano del Ayuntamiento</li> <li>• Registro Civil</li> <li>• Relación de Programas del Sector Central y Descentralizado (Paramunicipales) 2013</li> <li>• Teléfonos de Emergencia</li> </ul>	18 enero 2016

*Para otorgar mayor claridad al presente dictamen, en la sección denominada “anexos” se incluyen las impresiones de pantalla de la información publicada en el portal de obligaciones de transparencia del XXI AYUNTAMIENTO DE TIJUANA en la fecha exacta de la verificación.*

*Finalmente, en este dictamen se concluye que en el portal de obligaciones de transparencia del sujeto obligado, cumple con publicar la información relativa a sus obligaciones de transparencia relativas al artículo 11 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.”*

**V. VISTA AL SUJETO OBLIGADO:** En fecha 13 de junio de 2016, se dictó proveído, mediante el cual se ordenó dar vista al Sujeto Obligado, con copia simple del expediente, para que, si era de su interés, se manifestara respecto de la Denuncia Pública; lo que se procedió a realizar mediante oficio número ITAIPBC/CJ/799/2016, mismo que le fue notificado el día 22 de junio de 2016; habiendo sido omiso en presentar sus manifestaciones en el plazo concedido.

**VI. FORMULACIÓN DE PROYECTO DE RESOLUCIÓN:** En razón de que el procedimiento relativo a la Denuncia Pública, quedó debidamente substanciado, mediante proveído de fecha 08 de julio de 2016, se ordenó emitir la resolución correspondiente.

### CONSIDERANDOS

**ÚNICO:** En relación con lo expuesto en los Antecedentes, y conforme a lo que fue señalado por la Coordinación de Evaluación y Seguimiento de este Instituto, al emitir su dictamen; y considerando que el Sujeto Obligado, para lo efectos del cumplimiento de las obligaciones de transparencia señaladas lo es el XXI Ayuntamiento de Tijuana, según se deriva del contenido de la fracción IV del artículo 6 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, por lo que atento a lo que aparece contenido en la dirección electrónica <http://www.sindicatura.gob.mx/umai/Index-v3.aspx>, se obtiene que el Sujeto Obligado XXI Ayuntamiento de Tijuana, cumple con publicar la información referida en el artículo 11, fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XIV y XXV, de la Ley referida.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 6º, apartado A, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 7º, apartado C, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California; 45, 51, 100, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California; 1, 2, 6 y 10, del Lineamiento para la Substanciación de las Denuncias Públicas por Violaciones a las Disposiciones Relativas a la Información Pública de Oficio Contenidas en la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, y demás artículos relativos aplicables; el Pleno de este Instituto:

### RESUELVE

**PRIMERO:** De conformidad con lo expuesto en el Considerando Único, se concluye que el Sujeto Obligado denunciado, a la fecha en que se emite la presente resolución, **CUMPLE** con publicar la información referida en el artículo 11, fracciones I, II, III, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXII, XXIII, XIV y XXV, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

**SEGUNDO:** Notifíquese la presente resolución a: A) A la Parte Denunciante, en el medio electrónico que señaló para oír y recibir notificaciones, otorgándole un término de 03 días hábiles, a partir de que surta efectos la notificación de la misma, para que acuse de recibido, en el entendido de que de no obtener respuesta alguna, se tendrá como debidamente notificada. B) Al Sujeto Obligado, mediante oficio.

Así lo resolvió el **PLENO** del Instituto de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales del Estado de Baja California, integrado por el COMISIONADO PRESIDENTE, **FRANCISCO E. POSTLETHWAITE DUHAGÓN**; COMISIONADO PROPIETARIO, **OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ**; COMISIONADA PROPIETARIA, **ELBA MANOELLA ESTUDILLO OSUNA**; quienes lo firman ante el SECRETARIO EJECUTIVO, **JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA**, quien autoriza y da fe. (SELLO OFICIAL DEL INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA)

(RUBRICA)  
**FRANCISCO E. POSTLETHWAITE DUHAGÓN**  
COMISIONADO PRESIDENTE

(RUBRICA)  
**OCTAVIO SANDOVAL LÓPEZ**  
COMISIONADO PROPIETARIO

(RUBRICA)  
**ELBA MANOELLA ESTUDILLO OSUNA**  
COMISIONADA PROPIETARIA

(RUBRICA)  
**JUAN FRANCISCO RODRÍGUEZ IBARRA**  
SECRETARIO EJECUTIVO